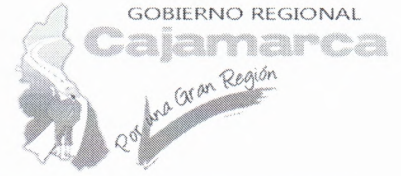




CONSEJO REGIONAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”

ACUERDO REGIONAL N° 047-2014-GR.CAJ-CR

	Puerto San Antonio, La Mora, Indoamerica, y Balcones de las provincias de Jaén y San Ignacio, Región Cajamarca.	246617	8, 422,989.00
9	Mejoramiento de los servicios educativos del complejo educativo (inicial, primaria y secundaria) en el poblado de Panama, distrito de Pimpingos, provincia de Cutervo, Región Cajamarca.	279093	7, 143,479.00
10	Ampliación de la infraestructura y mejoramiento de los servicios educativos en la I.E N° 17001, en el distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.	234754	8, 931,416.00
11	Mejoramiento de las condiciones del servicio de educación secundaria en las I.E. Ciro Alegria Bazán, C.P Huayrasitana, distrito de Chalamarca, provincia de Chota, Región Cajamarca.	264761	3, 711,806.00
12	Reconstrucción I.E Carlos Manuel Cox Rosse – Cholocal – Cajabamba	141642	2, 804,378.98
	TOTAL		74, 518,025.98

Que, mediante Informe Legal N° 07-2014-GR.CAJ/DRAJ-MASS, de fecha 26 de junio de 2014, el Abg. Manuel A. Sánchez Silva, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable sobre la procedencia para la aprobación de “La Priorización de listado de proyectos para ser ejecutados en el marco de la ley N° 29230”;

Que, en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 04 de julio del 2014, el pleno del Consejo Regional solicitó se incluya en el listado de proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 proyectos de las provincias de Contumazá, San Marcos y las Comunidades Nativas. En este sentido, con Oficio N° 2012- 2014-GR.CAJ/GGR, el Presidente Regional (e) Dr. César Augusto Aliaga Díaz alcanza una relación adicional de proyectos, siendo estos:



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	INVERSIÓN (S/.)
1	Mejoramiento de la Institución Educativa N° 82568 Barrio Chinguín, Tembladera – Yonán - Contumaza-Cajamarca.	172129	1, 782,754.00
2	Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E N° 821010 Centro Poblado San Isidro, Distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos – Región Cajamarca.	229572	2, 169,385.44
3	Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Primario en la I.E N° 16981 Comunidad Nativa Alto Naranjos y la I.E. Comunidad Nativa Nuevo Cucha, Distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio – Región Cajamarca.	248934	2, 889,714.00
	TOTAL		6, 841,853.44

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 05-2014-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **DISPONER** se priorice el listado de Proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	INVERSIÓN (S/.)
1	Mejoramiento complejo educativo Ramón Castilla y Marquésado N° 16001.	16042	7, 347,054.00
2	Ampliación y mejoramiento de la I.E Fernando Belaunde Terry, distrito de Chetilla, Cajamarca, Cajamarca.	163274	2, 700,352.00
3	Mejoramiento del servicio educativo en las instituciones educativas de nivel primario, en las localidades de: El Tucu, Tucu Bajo, Nueva Esperanza, La Ramada y Santa Rosa, en la provincia de Hualgayoc – Región Cajamarca.	239846	6, 691,210.00
4	Mejoramiento del servicio educativo en las I.E de nivel primario, en las localidades de Chonta Baja, Pampa de San Luis, El Parvenir y Las Vizcachas, en la provincia de San Pablo, Región Cajamarca.	233412	5, 320,512.00
5	Mejoramiento de los servicios de educación inicial escolarizada en las localidades de Batancillo, Chorrillos, Churaz, Yapana, Guayo e Inguer, distritos de Querosocillo y Callayuc, provincia de Cutervo, Región Cajamarca.	237699	6, 035,440.00
6	Mejoramiento de los servicios de educación inicial escolarizada, en las localidades de Tendal, Ayaque, La Capilla, Chiriconga, La Portada, La Libertad, Agomayo y San Lorenzo, de las provincias de Chota y Santa Cruz, Región Cajamarca.	237766	6, 566,052.00
7	Mejoramiento de los servicios de educación inicial escolarizada en Cumbe, Lirio, Atoshaico, Marcopata, Totoromayo, Tres Lagunas, Baños de Quilcate, Los Angeles, Uanden Bajo, Pampa la Calzada provincias de Hualgayoc y San Miguel, Región Cajamarca.	246591	8, 843,337.00
8	Mejoramiento de los servicios de educación inicial escolarizada en Santa Fe, Sondor, Rumisapa, Los Gentiles, Puerto San Antonio, La Mora, Indoamerica, y Balcones de las provincias de Jaén y San Ignacio, Región Cajamarca.	246617	8, 422,989.00
9	Mejoramiento de los servicios educativos del complejo educativo (inicial, primaria y secundaria) en el poblado de Panama, distrito de Pimpingos, provincia de Cutervo, Región Cajamarca.	279093	7, 143,479.00
10	Ampliación de la infraestructura y mejoramiento de los servicios educativos en la I.E N° 17001, en el distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.	234754	8, 931,416.00
11	Mejoramiento de las condiciones del servicio de educación secundaria en las I.E. Ciro Alegria Bazán, C.P Huayrasitana, distrito de Chalamarca, provincia de Chota, Región Cajamarca.	264761	3, 711,806.00
12	Reconstrucción I.E Carlos Manuel Cox Rosse – Cholocal – Cajabamba	141642	2, 804,378.98
13	Mejoramiento de la Institución Educativa N° 82568 Barrio Chinguín, Tembladera – Yonán - Contumaza-Cajamarca.	172129	1, 782,754.00
14	Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E N° 821010 Centro Poblado San Isidro, Distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos – Región Cajamarca.	229572	2, 169,385.44
15	Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Primario en la I.E N° 16981 Comunidad Nativa Alto Naranjos y la I.E. Comunidad Nativa Nuevo Cucha, Distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio – Región Cajamarca.	248934	2, 889,714.00
	TOTAL		81, 359,879.42

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Presidente Regional del Gobierno Regional Cajamarca, constituya el Comité Especial que estará conformado por tres (3) miembros, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF, dicho comité dirigirá el proceso de selección de:

